



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A
CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITA-
CIONAL DS 01 DE 3 DAMNIFICADOS DEL
INCENDIO DE VALPARAISO.**

RESOLUCIÓN EX. N° 1841

VALPARAISO, 30 JUN 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El Art. 36 del D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

La Resolución Exenta N° 0554 (V. y U.) de fecha 27 de Enero de 2015, que dispuso el Llamado Especial para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 01 y D.S. 49, ambos de Vivienda y Urbanismo de 2011, para los damnificados del incendio de Valparaíso de Abril de 2014.

La Resolución Exenta N° 1104 (V. y U.) de fecha 16 de Febrero de 2015, que aprobó las nóminas de postulantes seleccionados del Llamado Especial para damnificados del incendio de Valparaíso, que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes al D.S. 01 (V. y U.) de 2011 en el mes de Enero de 2015.

La Resolución Exenta N° 4111 (V. y U.) de fecha 10 de Junio de 2015, que aprobó las nóminas de postulantes seleccionados del Llamado Especial para damnificados del incendio de Valparaíso, que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes al D.S. 01 (V. y U.) de 2011 en el mes de Mayo de 2015.

La Resolución Exenta N° 7332 (V. y U.) de fecha 23 de Septiembre de 2015, que aprobó las nóminas de postulantes seleccionados del Llamado Especial para damnificados del incendio de Valparaíso, que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes al D.S. 01 (V. y U.) de 2011 en el mes de Agosto de 2015.

La Resolución Exenta N° 6053 (V. y U.) de fecha 11 de Mayo de 2017, que modifica las Resoluciones Exentas (V. y U.) N° 3062 de 2014 y N° 554 de 2015 y otorga al suscrito la facultad de ampliar en doce meses la vigencia de los certificados de Subsidio Habitacional correspondientes a los damnificados del incendio de Valparaíso, Modalidad Construcción en Sitio Propio o Densificación Predial con pago posterior.

El Oficio Ord. N° 04186 de fecha 9 de Junio de 2017, del Jefe (S) del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un plazo adicional de vigencia a los certificados de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, que se individualiza en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

El D.S. N° 18 (V. y U.) de fecha 29.04.2016, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 4801 de fecha 6 de Junio de 2017, por intermedio del cual el Encargado de Reconstrucción SERVIU Valparaíso solicita prórroga para la vigencia de tres certificados de Subsidio Habitacional D.S. 01 (V. y U.) de 2011 del Llamado Especial para damnificados del incendio de Abril de 2014 en Valparaíso, cuyas viviendas se encuentran terminadas, en atención a lo cual dicto la siguiente:



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de doce meses a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los certificados de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, correspondientes a **doña Ana Rosa Miranda García, Rut 2.964.263-K, don Juan Enrique Araya Alarcón, Rut 4.744.742.-9 y doña Elba del Carmen Espinoza Ugarte, Rut 5.417.066-1.**

2°. **El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso



[Handwritten signature]
APL/HGC/1

TRANSCRIPCIÓN

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- ARQUITECTO ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.